

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0081**

Fecha Estado: 23-MAYO-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190102100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LILIANA MARIA VASQUEZ JIMENEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 16 de mayo de 2022.	20/05/2022		
05001400302420190114800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ITACA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Se incorpora y se pone en conocimiento devolución del Despacho Comisorio No.19 del 31 de enero de 2020.	20/05/2022		
05001400302420200067300	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	ANDRES ESTEBAN GRISALES MARIN	Auto pone en conocimiento Remite al auto anterior.	20/05/2022		
05001400302420200071900	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	AMIRA ELENA CASTILLO	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación, Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	20/05/2022		
05001400302420210100300	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	COMERCIALIZADORA SERVI-AGRO	Auto pone en conocimiento Requiere a Transunión. Admite reforma demanda. Incorporacontestación curadora.	20/05/2022		
05001400302420210133700	Ejecutivo Singular	METROHUECO P.H.	SANDRA CATALINA PULGARIN POSADA	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación negativa. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso.	20/05/2022		
05001400302420210140300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	VERONICA RESTREPO ARANGO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	20/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210140300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	VERONICA RESTREPO ARANGO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	20/05/2022		
05001400302420220008000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RAFAEL ANTONIO RENDON MORALES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	20/05/2022		
05001400302420220008000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RAFAEL ANTONIO RENDON MORALES	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	20/05/2022		
05001400302420220029500	Ejecutivo Singular	ALEXANDER ELIECER ALBORNOZ BARRIOS	YARLEYS CASTELLANOS JIMENEZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	20/05/2022		
05001400302420220031900	Despachos Comisorios	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	JOSE EUGENIO MOSQUERA PEREA	Auto pone en conocimiento Acepta renuncia poder.	20/05/2022		
05001400302420220036800	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA S.A.S.	EQUILIBRIO SOCIAL Y CULTURAL SAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 16 de mayo de 2022.	20/05/2022		
05001400302420220038400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	AMANDA ELENA VIVAS SERNA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y se pone en conocimiento respuesta allegada el 13 de mayo de 2022.	20/05/2022		
05001400302420220045800	Ejecutivo Singular	LEMON ARQUITECTURA S.A.S.	OBRING S.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	20/05/2022		
05001400302420220047200	Ejecutivo Singular	DAVID GOMEZ GOMEZ	JOHNY ARANGO ZEA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo, ordena oficiar.	20/05/2022		
05001400302420220047900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	YOHANKLI JOSE ALBARRACIN CASTELLANOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	20/05/2022		
05001400302420220048000	Ejecutivo Singular	MAVIMETAL LTDA	BANCOLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	20/05/2022		
05001400302420220048800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUIS ALBERTO DAVID AGUIRRE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo, ordena oficiar.	20/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220048900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA COOMPENSURA	YANET MARCELA MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	20/05/2022		
05001400302420220050700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	CARLOS MARIO ARRUBLA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	20/05/2022		
05001400302420220050900	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	YANIEL ANDRES MORENO CORDOBA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	20/05/2022		
05001400302420220051600	Ejecutivo Singular	EUGENIO ALONSO MARINVALLEJO	MARIA CLARA OCAMPO ESCOBAR	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	20/05/2022		
05001400302420220052100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	Jaime Alberto Arroyo Galarcio	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	20/05/2022		
05001400302420220052400	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAVIER IGNACIO ARRIOLAAGUDELO	VIRGELINA BORJA BORJA	Auto niega mandamiento ejecutivo	20/05/2022		
05001400302420220052600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU	LUIS ALFONSO AMAYA GONZALEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	20/05/2022		
05001400302420220053100	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	OCARIS DE JESUS SUCERQUIA CHAVARRIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	20/05/2022		
05001400302420220053900	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIASAS	AUGUSTO ANTONIO CHICA MUÑOZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	20/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-MAYO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)